



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 14 de diciembre de 2015 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2015ED0268)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2015, el expediente 035 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Azuaga, consistente en Cambio de usos en zona E (Polígono Industrial), según el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, don Antonio Calderón Romo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico "Hoy" (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 14 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2015 por el que se da publicidad a la modificación de los Estatutos. (2015082892)

Con la publicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local se introduce en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una nueva disposición adicional vigésima, relativa al régimen jurídico de los consorcios, que obligaba a adaptar los estatutos de los consorcios creados con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo régimen jurídico.

Junto con lo anterior, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, introduce en el régimen jurídico de los consorcios el derecho de separación de los miembros y las reglas a aplicar en el supuesto de disolución de la entidad.

En consideración a ello, el Consejo Rector del Consorcio "Teatro López Ayala. Badajoz 2000", en reunión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2015, adoptó por acuerdo unánime de sus miembros, la aprobación de la propuesta de modificación de sus Estatutos, que afecta principalmente a los artículos relativos a la adscripción del Consorcio a la Administración Autónoma, a los relativos al personal al servicio del consorcio, y al régimen de separación de los miembros y a la disolución del consorcio. Asimismo, se incluye una modificación del nombre del consorcio, pasándose a denominar Consorcio "Teatro López de Ayala", desapareciendo la referencia en el mismo de "Badajoz 2000". De este modo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2015, acordaría la aproba-